I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000236

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 09 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0643/2012; el Ordinario N°503/098/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/0141/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0141/2012, se autorizó Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal, 15 (quince) días de Feriado Legal que se hará efectivo desde el 30 de Enero al 17 de febrero del presente año.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/0141/2012, que autorizó 15 días de feriado legal a don Federico Morales Neyra, por cuanto el funcionario se puso a disposición debido al siniestro ocurrido el día 27 de enero de 2012.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM notificará el presente decreto a los interesados, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesados
Página Web